



DECRETO N° 0506

NEUQUÉN, 23 ABR 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 3780-C-03, mediante el cual el Centro de Recreación de la Tercera Edad "Hogar de Día" solicita un subsidio; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo será destinado a la adquisición de comestibles para la asistencia de ancianos carenciados que concurren a dicho Centro, la cual se ha incrementado en virtud de la crisis económica existente;

Que el señor Secretario de Gobierno y Acción Social requiere la confección de la norma legal otorgando a la entidad peticionante un subsidio de \$ 500.-;

Que por Pase N° 327/03 interviene la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

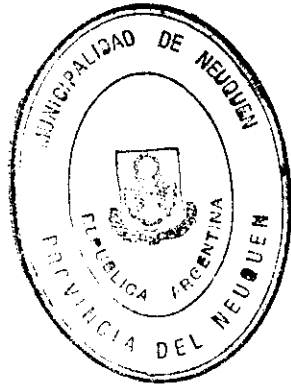
DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** ----- a favor del **CENTRO DE RECREACIÓN DE LA TERCERA EDAD "HOGAR DE DÍA"**, para la compra de comestibles que serán destinados a la asistencia de ancianos que concurren a dicho Centro.

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona del Tesorero de la entidad citada, Don **TITO HERRERA**; con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Trans-

///2°...


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



...2º///

ferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

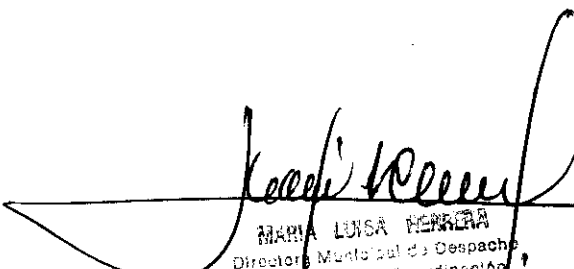
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-

BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Cr. y de Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

